

DICTAMEN U.O.C. /2024

A : Dirección General de Administración y Finanzas
DE : Dirección Operativa de Contrataciones Públicas
FECHA : 17 de julio de 2024
REF. : Procedimiento para la obtención de los precios de referencia “Servicio de Rastreo Satelital” para la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

Quien, suscribe, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución se dirige a Ud., en atención a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución 1890/2020 a los efectos de dar cumplimiento al procedimiento para la obtención de los precios de referencia, a fin de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DTTAF N° 750/2024 de fecha 02 de julio de 2024, de la Dirección de Transporte Terrestres, Aéreo y Fluvial, providenciado por la Dirección General de Administración y Finanzas a la UOC, por medio de los cuales se remite el informe correspondiente a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria “SERVICIO DE RASTREO SATELITAL”, con el detalle de las EETT y se remite adjunto los presupuestos obtenidos de empresas del ramo con el detalle de las EETT y servicios de mantenimiento relacionados.

2. PROCEDIMIENTO

El Art. 2 de la Resolución DNCP 454/2024 establece: *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.*

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales establecido por Resolución:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
- 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
- 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
- 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

El llamado se compone de 1 ítem con la descripción del tipo de servicio de telefonía móvil que fueran establecidos por la dependencia requirente, con las correspondientes especificaciones técnicas requeridas.

3. COTIZACIONES RECIBIDAS

- **SKYCOP PARAGUAY S.A:** Remite presupuesto y cotización en el cual cotiza el ítem solicitado. El presupuesto fue utilizado para calcular el precio promedio y obtener el referencial para el llamado.
- **CUSAT.:** Remite presupuesto y cotización en el cual cotiza el ítem solicitado. El presupuesto fue utilizado para calcular el precio promedio y obtener el referencial para el llamado.
- **RASTREAR PARAGUAY:** Remite presupuesto y cotización en el cual cotiza el ítem solicitado. El presupuesto fue utilizado para calcular el precio promedio y obtener el referencial para el llamado.

4. CONTRATO ENTRE LA SEN Y OTROS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Para la utilización de contratos suscritos por la SEN con otros proveedores adjudicados del bien requerido, se remite el Contrato Abierto SEN N° 03/2022 como base para el cálculo en la estimación de costos para el presente llamado.

5. OTROS METODOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Para la estimación del precio referencial no se han considerado contratos suscritos de Otras instituciones Públicas teniendo en cuenta que ninguna otra institución Pública cuenta con contratos de similares características, valores y especificaciones técnicas a las solicitadas para el presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, no serán considerados contratos suscritos de Otras instituciones Públicas como otros métodos establecidos para la para la elaboración de precios de referencia en este proceso de contratación.

6. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Siguiendo con la metodología para la obtención de los precios de referencia en la presente contratación, no resulta posible lograr la combinación de dos o más de las opciones establecidas por Resolución, para alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios por cada ítem, por lo que la convocante, a su criterio, ha adoptado el único mecanismo viable que ha considerado apropiado para obtener los Precios de Referencia, de acuerdo con la cotización del ítem que han sido remitidos por las empresas **RASTREAR PARAGAY; SKYCOP PARAGUAY S.A.; CUSAT** para el presente llamado, como distribuidores o proveedores en Paraguay de los servicios solicitados.



Para la estimación y obtención de los precios de referencia contamos con tres (3) presupuestos que fueron remitidos por potenciales oferentes y el contrato anterior. Los precios recibidos fueron sumados y promediados entre los cuatro (4) precios cotizados por las empresas, obteniéndose de esta manera los precios de referencia para el ítem solicitado, de acuerdo al servicio requerido, a ser tenido en cuenta para el inicio del presente llamado.

Forma parte del presente Dictamen el Cuadro Comparativo de Precios Referenciales.

Es dictamen salvo mejor parecer.



[Handwritten Signature]
Director de la UOC - SEN

Antonio G. Castagnino, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	SKYCOP PARAGUAY S.A.	CUSAT	RASTREAR PARAGUAY	CONTRATO SEN 03/2022 ID 405.136	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	Servicio de RASTREO SAELITAL- FORMA DE PAGO MENSUAL	1	100.000	95.000	110.000	110.500	103.875



[Signature]
Mariano Carragüino, Director
Directiva de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional



MEMORANDO DTTAF 750/2024

A : **CNEL. (R) ENRIQUE AGÜERO ARAUJO, Director General.**
Dirección General de Logística.

DE : **LIC. BERNI MARECOS CASCO.**
Dirección de Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial.

FECHA : **02 de Julio del 2024.**

REFERENCIA : **Servicio de Rastreo Satelital para flota de vehículos de la SEN.**

[Handwritten signature and official stamp of Lic. Berni Marecos Casco, Director of Terrestrial, Air and Fluvial Transport, SEN]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Sr. Director y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar iniciar los trámites y/o gestiones correspondientes para la provisión del servicio de Rastreo Satelital para los móviles pertenecientes a la institución.

Adjunto:

- 1 - Precios referenciales de 3 empresas que se dedican a la prestación del servicio.
 - 2 - Especificaciones técnicas requeridas para el producto y/o servicio.
- Sin otro particular, me despido de Ud. Muy atentamente.-

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.



ESPECIFICACIONES TECNICAS – SERVICIO DE RASTREO SATELITAL

1. Descripción del Servicio

- Los equipos GPS para rastreo satelital de propiedad del CONTRATISTA, serán instalados en los vehículos, en comodato, en un espacio oculto de cada unidad, con todos los accesorios correspondientes e independientes al sistema del vehículo, por el periodo que dure el Contrato.
- Provisión de Software de Monitoreo.
- Se debe proveer dominio Web y App asignado al Oferente para el acceso al software de monitoreo desde cualquier lugar con acceso a Internet.
- La desinstalación de los equipos al término del contrato quedará a cargo del CONTRATISTA sin costo para la convocante.
- El contratista deberá disponibilizar números de contacto para Atención al Cliente 24 horas al día, 365 días del año.
- La plataforma debe contar con la integración de un robot/inteligencia artificial vía mensajería instantánea (ej: Whatsapp, Telegram), para consultas de ubicación rápida de móviles.
- El robot vía mensajería instantánea deberá contar con la posibilidad de registrar las cargas de combustible y tendrá que solicitar el odómetro actual, litros cargados, monto de la operación, ubicación de la carga y fotografías del comprobante.

2. Características de los equipos GPS:

- a) Rango de alimentación de 9(o inferior) a 32 (o superior) V DC, detección automática.
- b) Como Mínimo 2 entradas digitales y 1 salida digital protegida por fusible.
- c) GPS: 50 canales, como mínimo.
- d) Batería interna incorporada con duración mínima de 8 horas.
- e) Antenas GPS y GSM incorporadas.
- f) Actualización remota vía OTA.
- g) Detección de Bloqueadores de GPS.
- h) Detección de accidentes.
- i) Modo de ahorro de energía.
- j) Debe cumplir con el grado de protección IP 64 o superior.

k) Protección electrónica contra sobre voltaje y alimentación inversa.

El equipo deberá informar:

- ✓ Posiciones automáticamente en un rango de 30 segundos o menos, 50 metros o menos y por ángulo de giro configurable.



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.



- ✓ Violación de estacionamiento o remolque
- ✓ Desconexión de batería
- ✓ Batería baja del vehículo
- ✓ Batería baja del dispositivo GPS

3. Funcionalidades del Software o Plataforma para el Rastreo Satelital

El software deberá poseer como mínimo las siguientes funcionalidades:

- a) El sistema deberá contar con un medio el cual se pueda obtener los datos de los móviles y almacenarlos en las instalaciones del prestador del servicio. La contratante podrá acceder a datos históricos de cualquier móvil, a partir de su instalación y durante toda la vigencia del contrato.
- b) Visualización de posición instantánea vía internet por página web protegido por nombre de usuario y contraseña. Así también, se deberá contar con una APP que permita el monitoreo de cada uno de los vehículos. No se aceptarán como APP enlaces o accesos directos a páginas WEB/WAP, la misma deberá estar disponible para dispositivos con sistemas IOS y Android. En la APP también se podrán visualizar recorridos y datos históricos.
- c) Mapas digitales:
 - ✓ De todo el país.
 - ✓ Detalles a nivel calles (nombres) en ciudades del país.
 - ✓ Mapas/Cartografía para la visualización de recorridos y extracción de datos deberán ser provistos a través de google Maps.
 - ✓ Posiciones instantáneas deberán visualizarse en el mapa y además deberá indicar en texto: País, Departamento, Ciudad, Barrio y Nombre de la calle de la posición visualizada.
 - ✓ Deberá proveer los mapas digitales con los puntos de interés que la institución indique, proveyendo las coordenadas geográficas de los mismos.
 - ✓ El operador deberá poder realizar zoom desde nivel país hasta nivel de las calles y desplazamientos del mapa.
- d) Acceso a datos y posiciones instantáneas vía Internet protegidos por nombre de usuario y contraseña.
- e) Alertas por movimiento del vehículo (cuando el vehículo estacionado es movido del lugar).
- f) Se deberá informar gráficamente al menos los siguientes eventos:
 - ✓ Reporte de posición automática.
 - ✓ Violación de estacionamiento.



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2070 y el Marco de Sendai.



- ✓ Utilización fuera de horario a ser establecido por la convocante.
- ✓ Frenadas y aceleraciones bruscas.
- ✓ Pánico.
- ✓ Violación de velocidad máxima.
- ✓ Alertas de mantenimiento de los vehículos.
- ✓ Paradas no programadas configurable conforme a la necesidad de la institución.
- ✓ Capacidad de sub-dividir en un mismo monitor las imágenes del rastreo de la flota en al menos seis ventanas independientes

g) El sistema deberá informar recorridos de los móviles indicando lo siguiente:

- ✓ Lugar, fecha y hora de inicio y fin de cada recorrido.
- ✓ Reportes de utilización de los vehículos por rango de fechas y/o franjas horarias
- ✓ Velocidad promedio de recorrido.
- ✓ Velocidad máxima del recorrido.
- ✓ Distancia recorrida en Km.
- ✓ El recorrido deberá visualizarse gráficamente en un mapa donde se deberá indicarel inicio y fin, como así también las posiciones inmediatas.
- ✓ Consumo de combustible estimado por recorrido.
- ✓ Los informes/reportes antes mencionados podrán ser programados y enviados de manera automática por la plataforma, a los usuarios habilitados.

4. DESPERFECTOS TÉCNICOS

En caso de inconvenientes técnicos de los equipos instalados, la empresa proveedora de los servicios deberá reemplazarlos en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, desde el momento de la denuncia del desperfecto.

El Administrador del Contrato será responsable en el caso de que los dispositivos GPS sean violentados o se extravíen, y deberá reponer el costo del equipo al prestador para reiniciar el servicio en el móvil cuyo GPS fue inutilizado.

5. CAPACITACIÓN

El contratista deberá realizar la capacitación de los funcionarios, que serán responsables del trabajo de operación y monitoreo, y los mismos serán designados por la Contratante, en cualquier momento dentro de la vigencia del contrato.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití

Cel: (0990) 111-001 - (0990) 235-331

mesas@contrata@sen.gov.py

 www.sen.gov.py

 /Secretaria de Emergencia Nacional

 @senparaguay





Gestión Automatizada 24/7

Rastreo Satelital para tu Flota

CONTROL DE FLOTA

- ✓ **SkyReport**
Informes de inteligencia artificial.
- ✓ **SkyAlert**
Alertas personalizadas y reportes con el detalle solicitado.
- ✓ **SkyApp**
Manejo de los datos desde el celular.
- ✓ **Ubicación en tiempo real**
Históricos de recorridos, GPS y telemetría.

COMBUSTIBLE

- ✓ **FuelNet**
Integración con las tarjetas Petrobras FLOTA y Shell FLOTA.
- ✓ **SkyFuel**
Control de tanques de combustible. Optimización y control de combustible. Llevar el registro de los niveles de combustible.
- ✓ **Uso de flota**
Con las tarjetas y recargas, realiza un cruce de la información. Infografías sobre el uso de la flota y su incidencia en el consumo de combustible.
- ✓ **Tablero interactivo**
Dentro de la plataforma Skyweb, para un fácil acceso a la información. Análisis de datos con visualizaciones interactivas de inteligencia



DRIVEFORCE

MANTENIMIENTOS

✔ Gestión de Flota

Registrá todos los movimientos y otros costos de tu flota en un solo lugar y generá reportes gerenciales.

✔ Recordatorio inteligente de servicios por kilometraje, horas y fechas

Recibí recordatorios de los servicios mecánicos de los distintos componentes de los vehículos, ya sea por kilometraje, horas o por fecha.

RUTEO

✔ Drive Force

App para choferes, con registro de entregas.

✔ Control de entregas

Identificación del chofer y sus recorridos.

✔ Integración API

Skycop se conecta con su CRM y ERP.

SEGURIDAD Y MANEJO

✔ C.O.P. Centro de Operaciones Policiales

Gracias a nuestro convenio con el 911 de la Policía Nacional trabajamos en la misma oficina para brindarte el mejor soporte, las 24 hs y los 365 días al año, para cualquier eventualidad.

✔ Calificación de Manejo

Evaluación de la calidad de manejo para dar una puntuación que puede ayudar a mantener la seguridad de los vehículos, disminuir el desgaste y ahorrar combustible.

Planes
*IVA INCLUIDO.

100.000
mensual

1.000.000
anual

Descuento de dos meses,
contrato mínimo de un año.



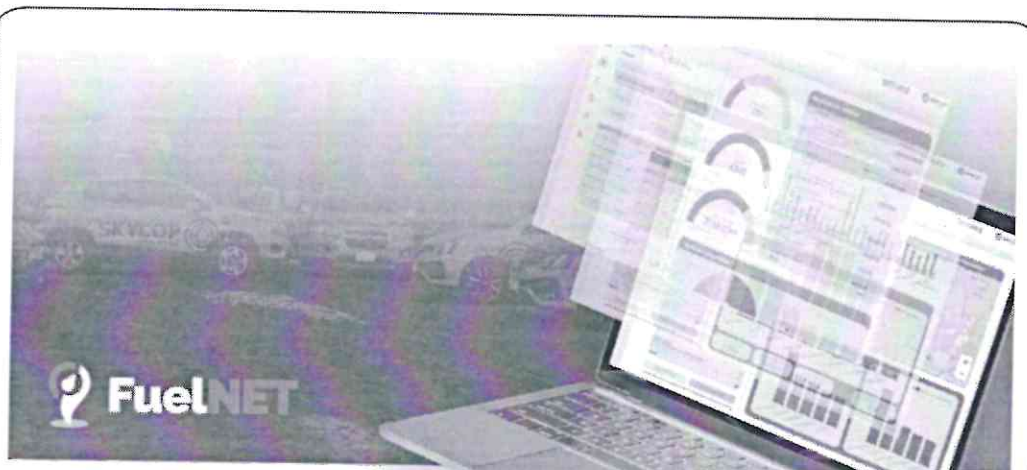
+595 981 104 908

skyfleet@skycop.com.py

Apreciamos tu interés en



**¡Descubrí soluciones
adicionales para maximizar
tus operaciones!**



**Evitá fraudes en el
consumo de combustible
con nuestro rastreo satelital**

Desde nuestros tableros interactivos controlá
tu flota y optimizá su desempeño.



LIPI PETROBRAS

Asunción, 02 de julio de 2024

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

PRESENTE

El moderno sistema de Localización GPS y SEGURIDAD ELECTRÓNICA, con vínculo comunicación telefónica celular, le brinda la posibilidad de acceder a una red de confiabilidad: la "RED CUSAT", que es la síntesis de un desarrollo tecnológico combinado entre las compañías CUSAT de Argentina, de Uruguay y Paraguay, respectivamente a lo largo de 21 años en Paraguay.

Seguidamente desarrollo la Propuesta:

PLAN CUIDADO INTELIGENTE

- ❖ Acceso web para visualización 24hs.
- ❖ APP Cusat (Android / iOS).
- ❖ Garantía y Service de los equipos sin costos.
- ❖ Cortacorriente, apagar el motor del vehículo en caso de robo (Opcional).
- ❖ Escucha cabinas, un micrófono, al cual se puede llamar y se escucha dentro del vehículo.
- ❖ Monitoreo en tiempo real
- ❖ Recorrido histórico.
- ❖ Control de combustible, por sistema.
- ❖ Botón de pánico, en caso de emergencia, se presiona y nosotros nos comunicamos con la persona encargada.
- ❖ Geocercas, zonas que el sistema avisa al usuario la entrada y salida del vehículo.
- ❖ Alerta de Exceso de Velocidad, Alerta de Service, Geocercas.
- ❖ Historial de recorrido, paradas, tiempo estacionado.
- ❖ Reportes programados de acuerdo a las necesidades del usuario.
- ❖ Servicio de Roaming (Adicional Gs. 60.000 / MES).
- ❖ Capacitación en el uso de la Plataforma Web y APP.
- ❖ Contrato en Comodato.



MODALIDAD DE PAGO:

- ❖ Pago Mensual: Gs. 95.000 Gs por logistica
- ❖ PAGO ANUAL por Unidad – 1.020.000 Gs.
- ❖ Varilla de combustible opcional para control de carga y descarga de combustible - 1.500.000 Gs.

OBSERVACIONES:

- ❖ **SIN COSTO DE INSTALACIÓN.**
- ❖ Garantía en Equipos por todo el tiempo de duración del contrato.
- ❖ Asistencias técnicas sin cargo.
- ❖ En caso de que la instalación sea en una distancia mayor a 50km del área de ASUNCION, C.D.E., ENCARNACIÓN, CNEL. OVIEDO, CONCEPCION, P.J.C. o FILADELFIA el costo del viático será estipulado una vez concretado el acuerdo.

Nos interesa mucho trabajar con ustedes, cualquier consulta estoy a sus órdenes.

Lorena D'anatro
Asesor Comercial
0984-156156



AVDA. OSVALDO TISCHLER E/ 1 DE MARZO N 401
- HOHENAU - ITAPÚA.

www.rastrearparaguay.com

Hohenau, 01 de Julio de 2024.

Señores:

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Presente

Ref.: Propuesta de referencia de costos de Servicio de Rastreo Satelital por GPS.

Los presupuestos que presentamos detallamos a continuación:

*Costo de Instalación por unidad de Vehículo	Instalación del Equipo GPS Modalidad	**Costo del Servicio por unidad	Plataforma Web App Smartphone iPhone - Android
0	Comodato	110.000 Gs. Pago Mensual.	Sin Costo

***Precio considerado en el caso de que los vehículos estén situados en el mismo lugar y tiempo para proceder a la instalación. Podría haber costos extras en la instalación en el caso de que los vehículos estén fuera de la zona de los técnicos.**

Se utilizan equipos GPS digitales de alta gama con sensores de movimiento, acelerómetro y giroscopio para una precisión optima. (Equipo instalado en modalidad comodato).

Soporte técnico y mantenimiento sin costo mientras dure la contratación del servicio.

Asesoramiento e instrucción personalizada para los usuarios del sistema de forma remota.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda y brindarle todos los detalles que necesite.

Atentamente:

Ruben Esquivel

Cel. 0995374200



AVDA. OSVALDO TISCHLER E/ 1 DE MARZO N 401
- HOHENAU - ITAPÚA.

www.rastrearparaguay.com

Hohenau, 01 de Julio de 2024.

Señores
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Presente

Ref.: Características del sistema de Servicio de Rastreo Satelital Vehicular

De nuestra mayor consideración:

De esta manera queremos poner a su consideración las características de nuestro servicio de RASTREO SATELITAL VEHICULAR, detallando a continuación las bondades y beneficios que puedan brindarles poniendo en práctica su funcionamiento.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA

- **MONITOREO DEL VEHÍCULO LAS 24 HS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO.**

A través de nuestra plataforma Web y la aplicación móvil para Smartphone para Android y Apple el vehículo es monitoreado por un sistema automatizado sin la intervención de terceros las 24 horas del día y los 365 días del año, en tiempo real los eventos son reportados en nuestro servidor y guardados durante un año, teniendo acceso a los datos solamente la persona autorizada con un usuario y contraseña única asignada al cliente y que puede ser modificada.

- **LOCALIZACIÓN INMEDIATA**

El equipo de rastreo GPS instalado en el vehículo transmite datos cada 30 segundos que son recibidos en nuestro servidor, esto permite obtener datos sobre la posición geográfica.

- **CARACTERISTICAS DE LA PLATAFORMA WEB**

El sistema le permite:

- Ver en tiempo real el estado de toda la flota de vehículos.
- Ver en tiempo real la ubicación de cada vehículo con datos como:
 - Fecha
 - Hora
 - Datos del vehículo (velocidad promedio)
 - Evento registrado (exceso de velocidad, batería desconectada, etc.)
 - Rastro del vehículo desde el inicio de recorrido del día.
 - Datos de temperatura detallada del sensor (alarma de aviso de nivel mínimo y máximo de temperatura programada – requiere equipos para el efecto).
 - Nivel de combustible del tanque en litros, grafica indicativa del nivel de combustible con su correspondiente consumo (requiere instalación de un sensor en el tanque de combustible)
- Ver en mapas y fotos satelitales con nuestra licencia de Google Maps.
- Histórico detallado desde punto de partida hasta punto final del recorrido.
- Ver el historial de recorridos durante 12 meses anteriores realizados por:
 - Fechas
 - Horas
- Datos e información del total de kilómetros recorridos en el tiempo seleccionado.
- Datos e información de la velocidad máxima registrada en el tiempo seleccionado.
- Datos exportables a formato Excel.
- Generador de archivos KML para ver recorrido histórico detallado en Google Earth.
- Compartir el recorrido de un vehículo por determinado tiempo con un link que puede ser enviado vía correo electrónico o WhatsApp para seguimiento en tiempo real.

- **CARACTERISTICAS CONFIGURABLES DESDE LA PLATAFORMA**

El sistema le permite

- Contar con todas las funciones del acceso web.
- Monitoreo y visualización general de todos los vehículos en tiempo real.
- Zoom individual de acuerdo a necesidad, para visualizar hasta 6 vehículos al mismo tiempo en pantalla con recorrido en tiempo real.
- Puntos de interés visitados.
- Reporte y resumen de manejo.
- Horas de motor en marcha.
- Horas trabajadas (tiempo total de movimiento).
- Resumen de consumo de combustible (gráfica con sensor y promedio sin sensor).
- Planificación de geocercas (Cerca virtual con aviso de alertas de entrada y salida).

- Identificación de vehículos por código, nombre, fotos, marca, etc.
- Datos para mantenimiento de vehículos con mensaje de aviso.
- Posiciones de cada vehículo en tiempo real.
- Seguimientos de vehículos en convoy (Alerta de separación configurable).

- **CARACTERISTICAS DE LA PLATAFORMA MOVIL PARA SMARTPHONES**

El sistema le permite:

- Ver en tiempo real la ubicación de todos los vehículos en la pantalla del celular.
- Selección de un vehículo para ver el recorrido completo del día elegido.
- Ver el recorrido histórico detallado de cada vehículo ordenado entre motor encendido y apagado.
- Configurar las alertas de aviso para cada vehículo.

Y muchas otras opciones más...

Atentamente:

Ruben Esquivel

Cel. 0995374200



**CONTRATO ABIERTO SEN N° 03/2022
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL AD
REFERENDUM N° 10/2021 - ID N° 405136 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO
SATELITAL" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.**

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra – Secretaria Ejecutiva Señora Gladys Zunilda Borja de Ferreira, con Cédula de Identidad N° 2.477.807, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LOCALIZA PY SA con domicilio en la Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de mayo de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por los Sres. Juan Javier Pefaur Bogarin con C.I. N° 3.184.345 y Jorge Gerónimo Torres Díaz con C.I. N° 2.396.735. , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum N° 10/2021 –ID 405136, para el "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) El Informe del Comité Evaluador

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

JORGE TORRES
Sub Gerente
LOCALIZA PY SA

JUAN PEFAUR
Director
LOCALIZA PY SA



Gladys Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405136

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Plurianual Ad Referéndum N° 10/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 28/2022.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	1	110.500	110.500

El monto mínimo del presente contrato será de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes, Sesenta Millones).

El monto máximo del presente contrato será de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes, Ciento Veinte Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2023.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Transporte Terrestre, Aéreo y Fluvial dependiente de la Dirección General de Logística.

JORGE TORRES
Sub Gerente
LOCALIZAPY S.A.

JUAN PEFAUR
director
LOCALIZAPY S.A.



Claudia Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y organizaciones no gubernamentales, fortaleciendo el desarrollo de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendarios de haber firmado el presente contrato, presentar ante el Administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

JORGE TORRES
Sub Gerente
LOCALIZAPY S.A.
JUAN PEFAUR
Director
LOCALIZAPY S.A.



[Signature]
Gladys Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional



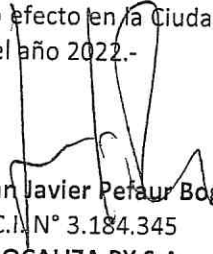
PYTYVŌ
PYA'ERÁ
Staryfytá
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

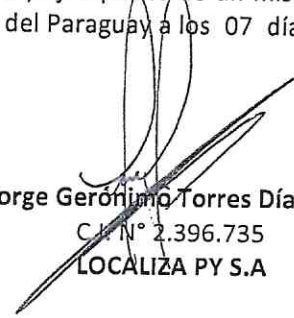
■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato”

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 07 días del mes de Julio del año 2022.-


Sr. Juan Javier Peñar Bogarin.
C.I.N° 3.184.345
LOCALIZA PY S.A


Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz
C.I.N° 2.396.735
LOCALIZA PY S.A




Sra. Gladys Zunilda Borja de Ferreira
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.